



Landázuri, Santander 05 de agosto de 2025.

Señores.

Instituto Colombiano de bienestar Familiar.

CitacionesLNBSH@icbf.gov.co

SEDE NACIONAL ICBF.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art 102 del código de infancia y Adolescencia y Art 293 del C.G.P. me permito enviar citación y emplazamiento a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza educación del niño **JHOSUA NEHEMIAS OVIEDO GONZALEZ IDENTIFICADO CON ACTA NUMERO 798 SETENCIENTOS NOVENTA Y OCHO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Nombre completo del padre del menor: YORMAN JOSE OVIEDO VELORIA , Nombre completo de la madre del menor: DANIELA DE JESUS GONZALEZ GARCIA**, encarecido enviar la constancia de la publicación para continuar con el tramite dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la menor.

Cordialmente,


CAROL LIZETH SAENZ MILLAN
Comisaria de Familia

Fijado el: 15 de agosto de
2025

Desfijar el: 25 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil